



PROTOCOLO PARA LA IMPARTICIÓN DE DOCENCIA EN INGLÉS PARA EL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Protocolo para la impartición de docencia en inglés para el profesorado de la Universidad de Burgos.

PROGRAMA DOCENCIA EN INGLÉS

1- Requisitos para quienes nunca han ofrecido asignaturas en esta modalidad

- La solicitud que se presente deberá contar con el VºBº del Departamento, sin el cual no se podrá considerar la oferta.
- Las asignaturas a impartir en inglés serán las de carácter OPTATIVO y tendrán validez y reconocimiento de créditos, siempre que superen el número de 10 alumnos, establecido por el Vicerrector correspondiente.
- La Guía Docente tendrá que estar redactada en inglés.
- El profesorado deberá acreditar un conocimiento mínimo del nivel C1 en lengua inglesa, de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), incluyendo cualquier título de la tabla ACLES nivel C. En su lugar, a falta de esta acreditación, se aceptará también algunas de las posibilidades siguientes:
- Tres años de docencia en inglés ya sea en la UBU o en otra universidad donde la lengua vehicular haya sido el inglés. Los años de docencia en inglés en la UBU solo serán admitidos hasta el 31/12/2024, entendiéndose que a partir de esa fecha quien quiera impartir docencia en inglés debe tener un certificado / acreditación.
- Tres años de participación en equipos de investigación internacionales, acreditando su liderazgo en los mismos, y donde la lengua vehicular haya sido el inglés. Estos años de participación en proyectos o equipos de investigación en inglés solo serán admitidos hasta el 31/12/2024, entendiéndose que a partir de esa fecha quien quiera impartir docencia en inglés debe tener un certificado / acreditación.

2- Procedimiento alternativo

- El profesorado que no cumpla los requisitos arriba indicados, deberá realizar las siguientes pruebas:
 - A. Exposición oral, ante un comité evaluador, de una de las sesiones que se imparten en una de sus asignaturas (máximo 30 minutos). Dicha exposición deberá ir acompañada de un PowerPoint en inglés.
 - B. Redacción de un tema escrito relacionado con la docencia del programa de un determinado semestre, que será propuesto por el comité evaluador y le será comunicado al profesorado una semana antes de la fecha de la prueba.



3- Evaluación del procedimiento alternativo

- Tanto la prueba A), consistente en la exposición oral, como la prueba B), sobre el tema de redacción, se les asignará una nota del 50% para cada una de ellas. Para la evaluación de ambas se tendrá en cuenta, como criterio general, la capacidad de comunicar de forma efectiva en inglés.

PROGRAMA ENGLISH FRIENDLY

El sistema de English Friendly certifica aquellas asignaturas de grado o máster en las que el profesorado puede tutorizar o examinar a sus estudiantes en inglés, aunque la asignatura sea impartida en castellano. Hay 3 requisitos básicos que el docente debe ofrecer para certificar la asignatura como English Friendly:

1- Requisitos para quienes nunca han ofrecido asignaturas en esta modalidad

- Material apropiado para la asignatura en inglés (al menos el 70% del temario), por ejemplo, artículos, páginas web o libros.
- Tutorizar al alumnado extranjero en inglés.
- Examinar en inglés.

2- Procedimiento

- El profesorado interesado, que no posea una acreditación de B2 en vigor (o equivalente), tendrá que acreditarse y lo puede hacer según alguna de las siguientes opciones:
 - A. A través de la prueba de acreditación organizada al finalizar los cursos de inglés de nivel del IFIE, que dispone del nivel B2.
 - B. Dos años de participación en equipos de investigación internacionales, acreditando su liderazgo en los mismos, y donde la lengua vehicular haya sido el inglés.
 - C. A través de una prueba oral y escrita de acreditación organizada por el Centro de Lenguas Modernas que consistirá en lo siguiente:
 - a) Una pequeña prueba escrita (máximo 20 minutos).
 - b) Una pequeña prueba oral (máximo 10 minutos).Ambas pruebas, la oral y la escrita, estarán relacionadas con supuestos que se le pueden presentar al profesorado en la interacción con su estudiante extranjero.

IMPORTANTE:

El profesorado que ya tiene acreditado, de años anteriores, bien la docencia en “English Friendly o en el programa “Docencia en inglés”, y estas acreditaciones estén en vigor no necesita volver a acreditarla.